

QUILLOTA, 31 de Marzo de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A.NUM: 3058 / VISTOS:** 

- 1) Certificado de Nacimiento de Luciano Alonso Abarca Martínez;
- 2) Certificado de Alumno Regular, 1º Semestre año Académico 2023, de la Carrera de Ingeniería Civil Informática de la Universidad Católica de Valparaíso;
- 3) El D.F.L. Nº 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de diciembre de 2017;
- 5) La Resolución Nº 06, de 29 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## **DECRETO**:

PRIMERO: DECLÁRASE que NORMA XIMENA MARTÍNEZ CHACANA.

Cédula de Identidad N°10.713.499-9, funcionaria de Planta, Grado 9° E.M., tiene derecho al reconocimiento de Asignación Familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	TIPO CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
LUCIANO ALONSO ABARCA MARTÍNEZ	20.878.649-0	HIJO	14 DE AGOSTO DE 2002

SEGUNDO:

RECONÓCESE esta asignación familiar a partir del 01 de Enero del

2023.

Anótese, comuníquese y registrese.

Firmado Electronicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (\$)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

## **DISTRIBUCIÓN:**

 Secretaría Municipal 2. Control Interno 3.Interesado 4. Bienestar 5. Remuneraciones 6. Archivo Capital Humano OCS/XVA/CMT/bob/HHMM.-